



“Inversiones (IOARR) en situaciones de emergencia”

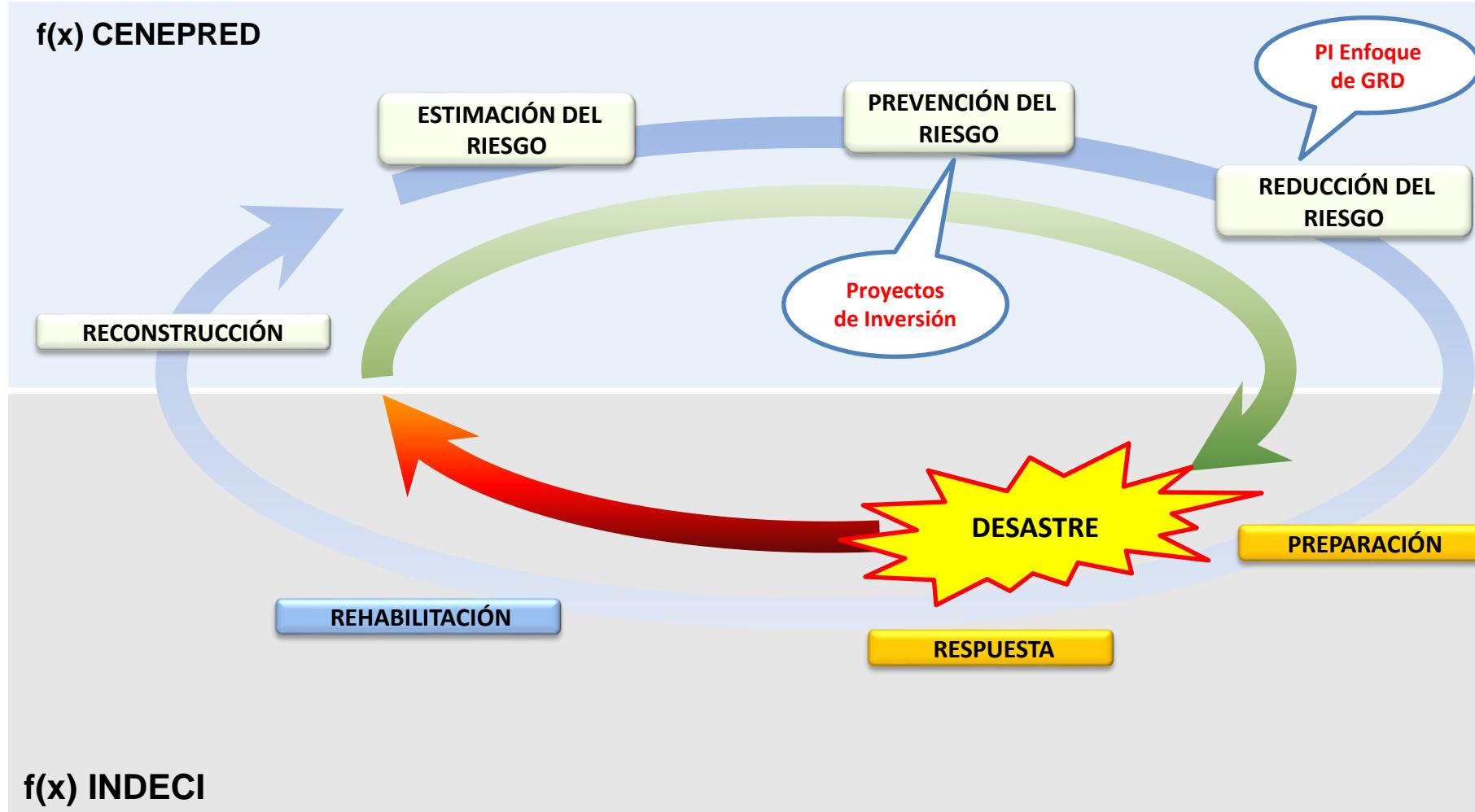
Contenido:

- I. El Invierte.pe en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.**
- II. Conceptos básicos sobre las IOARR.**
- III. Las IOARR en el marco de una Declaración de Estado de Emergencia.**
- IV. Las IOARR de emergencia por peligro inminente.**
- V. Las IOARR de emergencia post desastre.**
- VI. Resumen.**



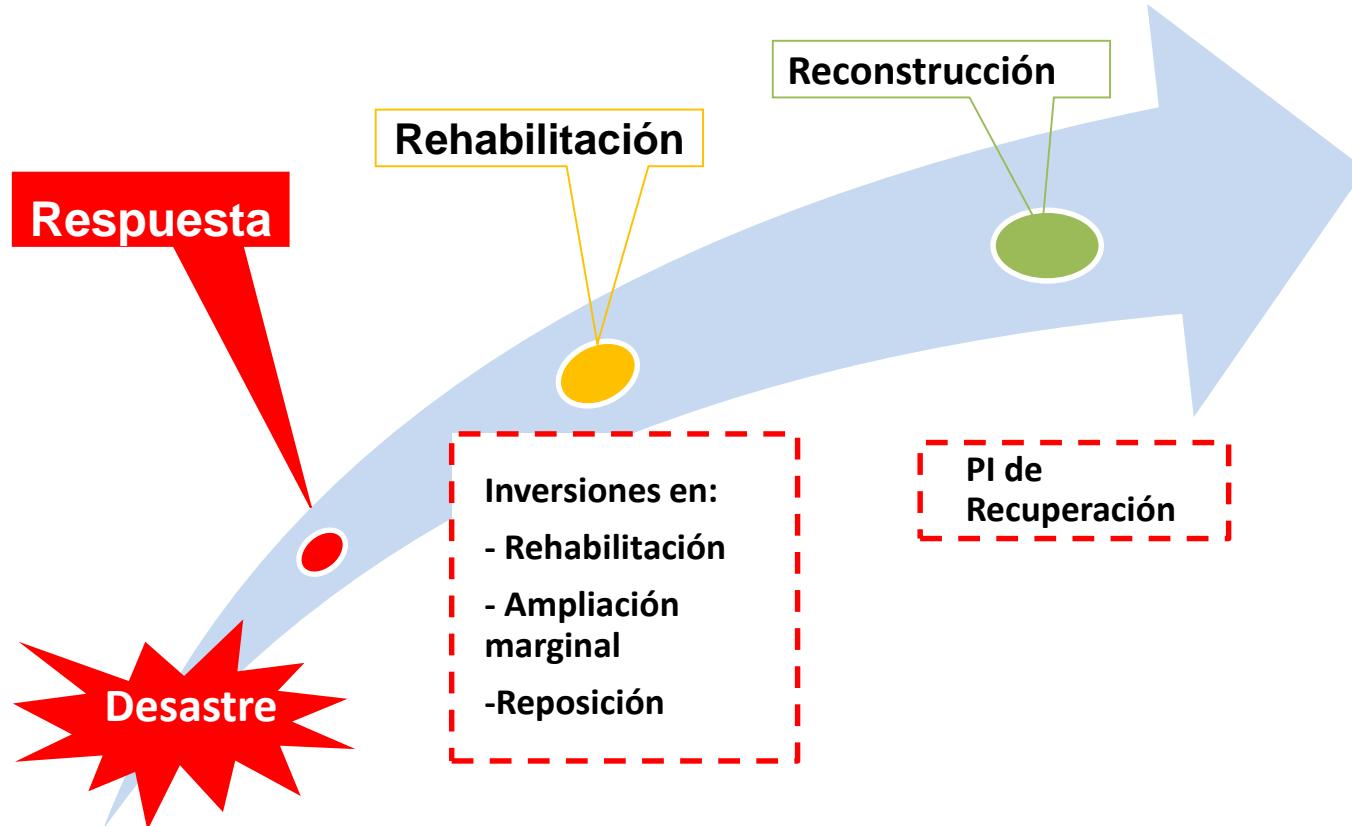
I. El Invierte.pe en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres

El Invierte.pe en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 29664)



Procesos
según la
Política
Nacional de la
Gestión del
Riesgo de
Desastres

El Invierte.pe en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 29664)





II. Conceptos básicos sobre las IOARR

Conceptos básicos sobre las IOARR

¿Qué es una IOARR?

- ▲ Es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento.
- ▲ Las IOARR contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya; y, en algunos casos, a incrementar esta capacidad.

OBJETO DE LAS IOARR

Adaptar el nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre alcanzar una **capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes**, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio.

Evitar la **interrupción del servicio** de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus **estándares de calidad**, sea por la ocurrencia de un daño, desgaste normal o por obsolescencia que afecte gravemente su vida útil y comprometa la capacidad actual de la UP.

Conceptos básicos sobre las IOARR

Unidad Productora (UP) en funcionamiento

- ▲ La UP es un conjunto de recursos o factores productivos que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.
- ▲ Constituye el producto -creado o modificado- de un proyecto de inversión.
- ▲ La estructura de una UP corresponde a una agregación de activos respecto a los servicios que ésta brinda y a los procesos de producción correspondientes.
- ▲ Una Entidad puede albergar una o más UP asociadas a los servicios de su competencia, conforme a sus normas de organización interna.



- Excepcionalmente, una UP inoperativa puede intervenirse a través de una IOARR, si ésta no está en funcionamiento por un periodo inferior a un año.
- Aquellas UP inoperativas por un periodo mayor a un año deben intervenirse a través de un Proyecto de Inversión de “Recuperación”.
- Esta limitación no aplica para las IOARR de emergencia.



Conceptos básicos sobre las IOARR

¿Cómo se identifica una IOARR?

Se debe conocer de la UP

- El (los) servicio(s) que brinda.
- El indicador del servicio que brinda y la capacidad de producción de la UP.
- Para Optimización y Ampliación Marginal del Servicio, el estado actual de todos los factores de producción de una UP y el rol que cumplen los activos en su funcionamiento.
- En las demás IOARR, el estado actual de los activos a intervenir y el rol que juegan en el proceso de producción del servicio.

Las fuentes de información (de existir)

- Las prácticas institucionales de operación de la UP.
- Las normas técnicas de calidad del servicio (niveles de servicio) y las normas técnicas de los factores de producción (estándares de calidad).
- Las políticas de gestión de los activos muebles e inmuebles, aprobadas en las herramientas de gestión de la Entidad propietaria de la UP, u órgano a cargo de la operación de la UP.



- Las acciones de formación y capacitación no constituyen, ni pueden ser identificadas como IOARR por sí solas.
- La ejecución en más de un año únicamente será sustentada con el cronograma de ejecución incluido durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones del Invierte.pe.
- Su análisis, registro y aprobación no se financian con gastos en estudios de preinversión.

Conceptos básicos sobre las IOARR

Errores frecuentes en la aplicación de las IOARR

Fraccionamiento de un PI

- Las IOARR no pueden ser utilizadas para ocultar la necesidad de la formulación de un proyecto de inversión o fraccionarlo.
- Se entiende que una inversión está “fraccionada” cuando no contiene todas las acciones necesarias para solucionar el problema identificado.

Duplicación de inversiones

- No se pueden duplicar las inversiones; y, tampoco se puede registrar, aprobar, ni ejecutar IOARR en **activos** de Unidades Productoras que hayan sido objeto de dichas inversiones en un periodo de **tres (03) años** contados desde que culminó su ejecución.

Gastos de mantenimiento

- Los gastos de mantenimiento no pueden ser programados, registrados, ni ejecutados en el marco del Invierte.pe.
- En las UP cuyo diseño estructural es complejo, como hospitales que requieran el cambio completo de sus redes de agua y sistemas eléctricos, entre otros, es posible plantear una IOARR, siempre que la intervención no constituya gasto de mantenimiento.

Conceptos básicos sobre las IOARR

Inversiones de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil (AME)



Las AME no pueden ser usadas para la edificación de un ambiente faltante que define la capacidad de producción en una UP.

Ej.: una planta de tratamiento de agua potable, un laboratorio de computo en un C.E. nivel primario, etc

Alcances

Construcción de obras o ambientes adicionales que **no modifiquen la capacidad de producción** de la UP, así como la incorporación o modificación de los elementos estructurales de una edificación existente.



Condiciones

Para la identificación, se debe satisfacer la condición de que la construcción de obras o ambientes adicionales **no tiene como objetivo el incremento de la capacidad** de la UP.

Precisiones

La construcción permite a la UP alcanzar los estándares de calidad, y podría incrementar los niveles de calidad del servicio.

El equipo y mobiliario, que no constituyen activos estratégicos se deben adquirir con otras inversiones no sujetas al Invierte.pe.

Conceptos básicos sobre las IOARR

Inversiones de Rehabilitación

▲ Se refiere a las intervenciones temporales para la reparación de activos de infraestructura o equipo mayor para devolverlos a su estado o estimación original.

▲ IOARR de Rehabilitación debe diferenciarse de un proyecto de recuperación y de una actividad de mantenimiento.

▲ Aplica a equipos mayores – solo para reparaciones mayores (p.e. overhaul) que extiende la vida útil del activo.

▲ El equipo mayor es aquel catalogado como tal por las prácticas sectoriales, y su costo adquisición (nuevo) debe ser superior a 750 UIT.

▲ La rehabilitación de equipamiento de infraestructura y de elementos constructivos no estructurales, por si solos, constituyen mantenimiento



Conceptos básicos sobre las IOARR

Inversiones de Rehabilitación de Infraestructura

Alcances

Infraestructura a ser reparada, haya sido dañada, sea por eventos externos o durante la operatividad misma de la UP.

Condiciones

No se puede ejecutar una rehabilitación, cuya intervención supere el 40% de la extensión o magnitud de la infraestructura de la UP o el límite que establezca el Sector.

No se debe incrementar la capacidad de producción de la UP, ni alterar/modificar su uso.

Precisiones

La frase “*volverlos al estado o estimación original*” se refiere a que se restablezca la capacidad de diseño. Se aplica en las inversiones requeridas para adecuar la infraestructura de las UP a las normas técnicas emitidas con posterioridad a su construcción o instalación.

Rehabilitación por riesgo de colapso

Se debe anexar el informe técnico del área técnica o entidad correspondiente que respalda la situación de riesgo de colapso de la infraestructura que pueden poner en peligro la vida de las personas.

Conceptos básicos sobre las IOARR

Inversiones de Reposición

- ▲ Se refiere al reemplazo de equipos, mobiliario y vehículos que han culminado su vida útil.



Inversiones de Reposición y Rehabilitación de Infraestructura

Las inversiones de Reposición y Rehabilitación de Infraestructura pueden identificarse en simultáneo, y por lo tanto estar incluidas en un único registro.

Alcances

Los activos nuevos cumplen la misma función que el activo reemplazado. Las nuevas tecnologías no limitan el reemplazo de activos.

Aplicación de “Vida Útil”

- Estimada (tiempo de uso, unidades producidas)
- Efectiva (costos, requerimiento tecnológico, pérdida de operatividad imprevista)

Condiciones

Si el activo es una UP se debe plantear un proyecto de inversión. El activo a ser reemplazado debe estar registrado en la contabilidad e inventarios de la Entidad y dado de baja, o iniciar su trámite.

Precisiones

El nuevo activo puede ser de mejor tecnología y/o de mayor capacidad. La mejor tecnología del activo podría aumentar la capacidad de la UP o reducir costos o tiempos.



III. La IOARR en el marco de una Declaración de Estado de Emergencia

Las IOARR en el marco de una Declaración de Estado de Emergencia (DDE)

Como Declaratoria de Estado de Emergencia se entiende:

Estado de excepción decretado por el Presidente de la República, con acuerdo del CM, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten la vida de la nación. Tiene por finalidad ejecutar acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado. (DS por 60 días)

Declaratoria de Estado de Emergencia por Peligro Inminente:

- *Estado de excepción ante la probabilidad que un fenómeno físico potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentado por una predicción o evidencia técnico-científica, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado.*



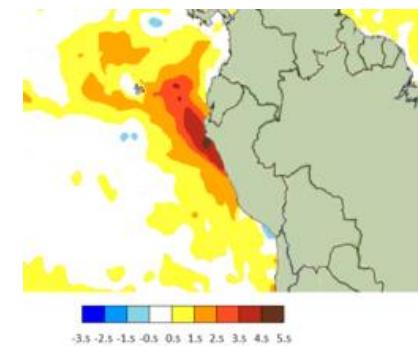
Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre:

- *Estado de excepción ante la condición de desastre ocasionado por un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas y necesarias para la respuesta y rehabilitación.*



Declaratoria de estado de Emergencia Nacional

- Estado de excepción ante el peligro por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, que se puedan generar por el impacto de un peligro natural, socio-natural y/o antrópico.



Las IOARR en el marco de una Declaración de Estado de Emergencia (DDE)



¿Como se puede intervenir en las zonas declaradas en estado de emergencia por daños o probables daños a la infraestructura pública?
¿Con que financiamiento?
1. Recursos del FONDES
2. Recursos propios (modificaciones presupuestarias)

intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos que integran una UP en funcionamiento o que haya interrumpido la prestación de sus servicios debido a la ocurrencia de un peligro

Peligro Inminente

Post Desastre

La UF respectiva debe registrar y aprobar las IOARR de emergencia en los formatos respectivos del Banco de Inversiones del Invierte.pe

Las IOARR en el marco de una Declaración de Estado de Emergencia (DDE)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que Declara el Estado de Emergencia por **peligro inminente** ante el periodo de **lluvias 2019-2020**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, San Martín, Cajamarca, Lima, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Junín, Huánuco, Pasco y Ancash

DECRETO SUPREMO Nº 201-2019-PCM

Publicado el 28 de diciembre de 2019

Artículo 1.-por el plazo sesenta (60) días calendario, para la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, orientadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite.

15 departamentos
100 provincias
380 distritos

**Declaración de
Estado de
Emergencia**



IV. Las IOARR de emergencia por peligro inminente

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

Consideraciones generales de IOARR de emergencia por peligro inminente

- ▲ Las intervenciones se ejecutan en zonas que cuentan con Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente, deben ser formulados en el marco del Invierte.pe y se aprueban mediante el **Formato 7-C: Registro de IOARR***, antes del inicio de la Fase de Ejecución (Expediente Técnico).
- ▲ El registro y aprobación se realiza dentro del **plazo que comprende la declaratoria de Estado de Emergencia** (o de su prórroga).
- ▲ El PMI **no aplica** a dichas inversiones y no se presenta el formato de seguimiento.
- ▲ Deben ser ejecutadas en un plazo de **12 meses**, contado a partir de la aprobación del **Expediente técnico o documento equivalente**.
- ▲ Al término de la ejecución de las inversiones de ampliación marginal y rehabilitación de emergencia, su cierre se **registra mediante el Formato Nº 09: Registro de cierre de inversión en el marco del Invierte.pe**.
- ▲ La OPMI debe informar a la DGPMI si su ejecución afectó las metas originalmente establecidas en el PMI respectivo.

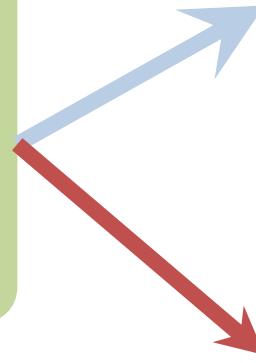
* Resolución Directoral Nº 005-2020-EF/63.01

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

¿Tipos de IOARR de emergencia que se pueden usar por peligro inminente?

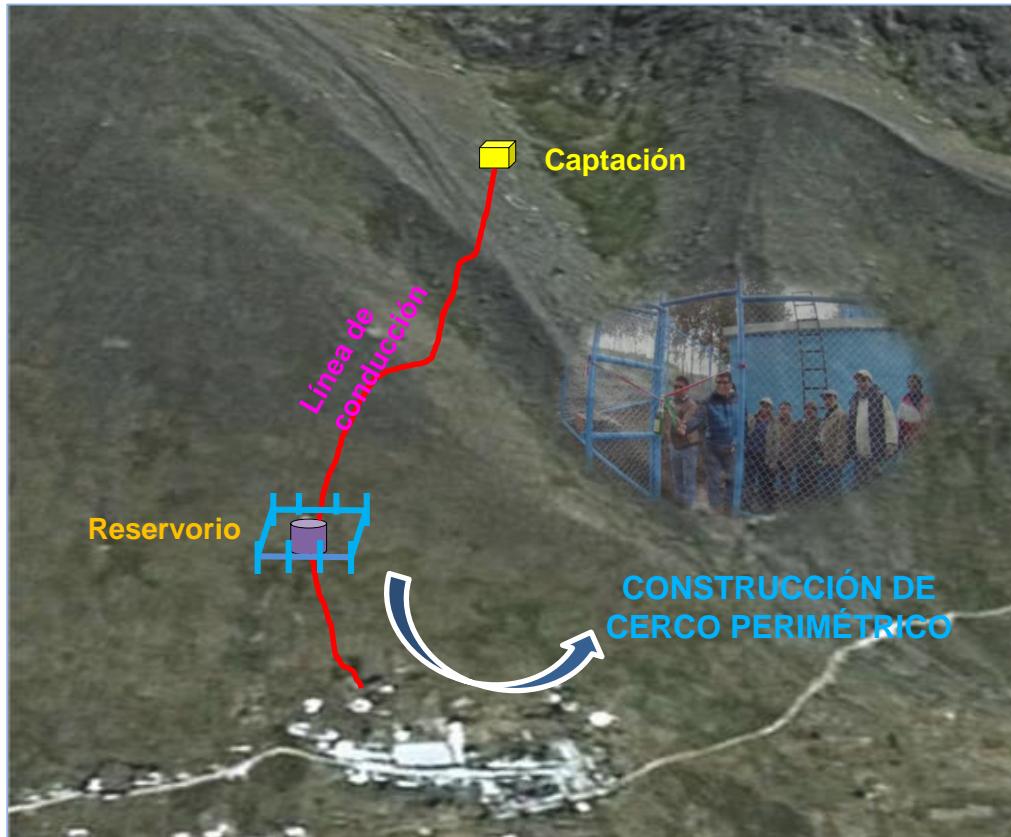
Ampliación marginal de edificación u obra civil

Rehabilitación de infraestructura



Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

Ejemplo: Ampliación Marginal de Edificación u Obra Civil



- Construcción de obras o ambientes adicionales a los ya existentes que no modifican la capacidad de producción de la UP (*Sistema de agua Potable*), así como la incorporación o modificación de elementos estructurales de una edificación existente, dentro una UP en funcionamiento.
- Una edificación u obra civil complementaria es aquel activo (Muro de protección / Cerco perimétrico) que se requiere añadir conjuntamente, al **activo estratégico** (Reservorio) que modifica la capacidad de producción del servicio.
- Con la construcción del cerco perimétrico en el reservorio cumple las normas técnicas OS.030 del RNE.

Justificación:

"Debido a los efectos de las fuertes lluvias en la zona que es ladera de cerro donde se encuentra ubicado el reservorio se puede afectar el servicio, como son: horas sin servicio y/o corte del servicio, impactando en las brechas de cobertura de la UP."

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

Ejemplo: Inversiones de Rehabilitación en infraestructura



- Reparaciones mayores de una infraestructura de una UP (Sistema de Agua Potable) en funcionamiento, siempre que haya sido dañada por eventos externos o durante la operatividad misma de la UP y se devuelve a su estado o estimación original para superar el peligro inminente.
- La finalidad de la rehabilitación es devolver la infraestructura (AE Captación) a su estado original. Se enfoca en mantener los niveles de servicio (cantidad y calidad) y estándares de calidad de la UP. No se debe incrementar la capacidad de producción de la UP ni alterar/modificar su uso.
- No se puede ejecutar una rehabilitación cuya intervención supere el 40% de la extensión o magnitud de la infraestructura de la UP o el límite que establezca el sector.
- Para casos donde la infraestructura (Captación) se encuentre en riesgo de colapso debe aplicarse de forma oportuna una IOARR de rehabilitación siempre que se anexe el informe técnico del área técnica correspondiente que respalda la situación de riesgo ante el peligro.

Justificación:

"Esta acción de reparar la infraestructura de Captación mitiga el riesgo de su corte o perdida del servicio en la UP que se encuentra en peligro inminente."

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

Caso: Ampliación marginal de la edificación y obra civil



Servicio de protección en
riberas de río vulnerables
ante el peligro de
inundación/socavación



Activos existentes
(Infraestructura, bienes,
equipos)



En el diagnóstico se determina posibles daños o fallas ante el peligro por inundación/socavación en la UP que brinda servicio de protección (defensa ribereña) existente.

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

Caso: Ampliación marginal de la edificación y obra civil



Servicio de Transitabilidad
Vial Interurbana (carreteras)



Activos existentes
(Infraestructura, bienes,
equipos)



Del diagnóstico se determina probables daños en los siguientes la UP:

- *Carretera.*
- *Puente.*

Para proteger la carretera y reducir riesgo de deslizamiento se puede intervenir con muros del tipo de gaviones.



Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

Caso: Ampliación Marginal del servicio de agua potable



Del diagnóstico se determina el peligro inminente por deslizamientos.



Intervención para proteger la infraestructura.

Protección de captación con muro de contención (infraestructura)

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE



Caso: Rehabilitación de IE

Activos
existentes
(Infraestructura,
bienes)

Inversión de
Rehabilitación
(infraestructura
protección)

Del diagnóstico se determina posibles daños por precipitaciones intensas, en lo siguientes:

- Techo aligerado del aula.

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE



Caso: Rehabilitación de Puente



Del diagnóstico se determina probables daños en el activo:

- Puente.

Para devolver las características de diseño (presencia de fragilidad) y de reducir riesgo de probables daños en el puente se interviene con rehabilitación.



Inversiones de rehabilitación (infraestructura)

Las IOARR por peligro inminente en el marco de una DDE

Caso: Rehabilitación de reservorio de agua



Activo existente
(Reservorio apoyado)



Infraestructura rehabilitada para enfrentar el peligro inminente.

Del diagnóstico se determina fisuras por falta de mantenimiento. Exposición a caída de piedras por deslizamiento.

Inversiones de Rehabilitación (infraestructura)



V. Las IOARR de emergencia post desastre

Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia post-desastre

Consideraciones generales de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia

- ▲ Restablecer o dar continuidad a los servicios afectados por la ocurrencia de un desastre mediante inversiones de rehabilitación (infraestructura) y reposición (equipos, mobiliario, etc.). El registro y aprobación se realiza dentro del plazo que comprende la declaratoria de Estado de Emergencia (o de su prórroga).
- ▲ Las intervenciones a ejecutarse en situaciones que cuentan con Declaratoria de Estado de Emergencia **se aprueban mediante el Formato: Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia**, antes del inicio de la fase de Ejecución.
- ▲ Dicha aprobación se realiza dentro del plazo que comprende la declaratoria de Estado de Emergencia* o de su prórroga.
- ▲ Las inversiones **se ejecutan en un plazo de un (01) año desde la aprobación del expediente técnico o documento equivalente**.
- ▲ No se presenta el formato de seguimiento (**Formato Nº 12B**).
- ▲ Al término de la ejecución de las inversiones de rehabilitación y de reposición de emergencia, **su cierre se registra mediante el Formato Nº 09: Registro de cierre de inversión**.

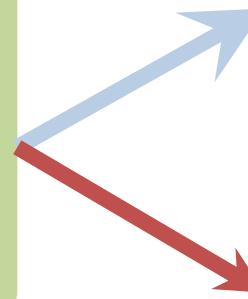
*Resolución Directoral Nº 005-2020-EF/63.01

Las IOARR en situación post desastre en el marco de una DDE

¿ Tipos de IOARR de emergencia que se pueden usar en post desastre?

Reposición

Rehabilitación



Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia post-desastre

IOARR: Rehabilitación

Cuando la UP ha sufrido daños en uno o mas activos, a consecuencia del impacto de un peligro.

- ▲ UF en base a diagnóstico determinar el porcentaje de daños de la UP.
- ▲ Los sectores del Gobierno Nacional según sus competencias, deben definir los criterios o parámetros del límite entre la rehabilitación y recuperación.
- ▲ Rehabilitación vs Proyecto de Recuperación.



Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia post-desastre



*Caso: Institución
educativa*

Activos
existentes
(Infraestructura,
equipos, mobiliarios,
otros)

Inversiones de
rehabilitación
(infraestructura)
y reposición
(equipos,
mobiliario)

Del diagnóstico se determina daños en los siguientes activos:

- Cerco perimétrico.
- Cielo raso.
- Comedor.
- Mobiliario.

Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia post-desastre



UP: Defensa Ribereña

Si del diagnóstico realizado en campo, se define que entre un 20% a 50% de la longitud de la defensa, ha sido dañada por el evento, la intervención corresponde a rehabilitación.

*Caso: Rehabilitación de
estructura de protección
(IOARR)*

Activos existentes
(losas de concreto,
gaviones, enrocado,
geotubos, dique con
material de préstamo,
tablaestacas, etc.)

IOARR:
Rehabilitación

Daños en la defensa ribereña es del
orden de $\geq 20\%$, pero $< 50\%$

Resumen



Resumen



- **FORMATO N° 07-C: REGISTRO DE IOARR-PELIGRO INMINENTE** (Según Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y RD N° 05-2020-EF/63.01)
- **FORMATO N° 07-D: REGISTRO DE IOARR EN EMERGENCIA NACIONAL** (Según Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y RD N° 05-2020-EF/63.01)
- **FORMATO N° 07-E: REGISTRO DE INVERSIONES DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN DE EMERGENCIA** (Inversiones por la ocurrencia de desastres)

PMI

No aplican la fase de PMI

Registro en el Banco de Inversiones

Requiere declaratoria de Estado de Emergencia (DEE) acatado a un ámbito geográfico específico

Registro de Formato 12-B

No registran Formato 12.B

Comunicación mensual a OPMI

Las UEI deben informar mensualmente sobre el avance de la ejecución de las IOARR a través de la plataforma que la DGPMI habilita para tal efecto, bajo responsabilidad directa del responsable de la UEI.

Comunicación a la OPMI al culminar ejecución

Al finalizar la ejecución de la IOARR, la UEI debe informar a la OPMI sobre el cumplimiento de las metas físicas, plazos y el costo final asociado, respecto a lo señalado en el formato de registro que corresponda.

Tipo de intervención

Interviene en una Unidad Productora (UP) en funcionamiento a través de inversiones:

- **Ampliación marginal de la edificación pública u obra civil**
- **Rehabilitación**
- **Reposición**

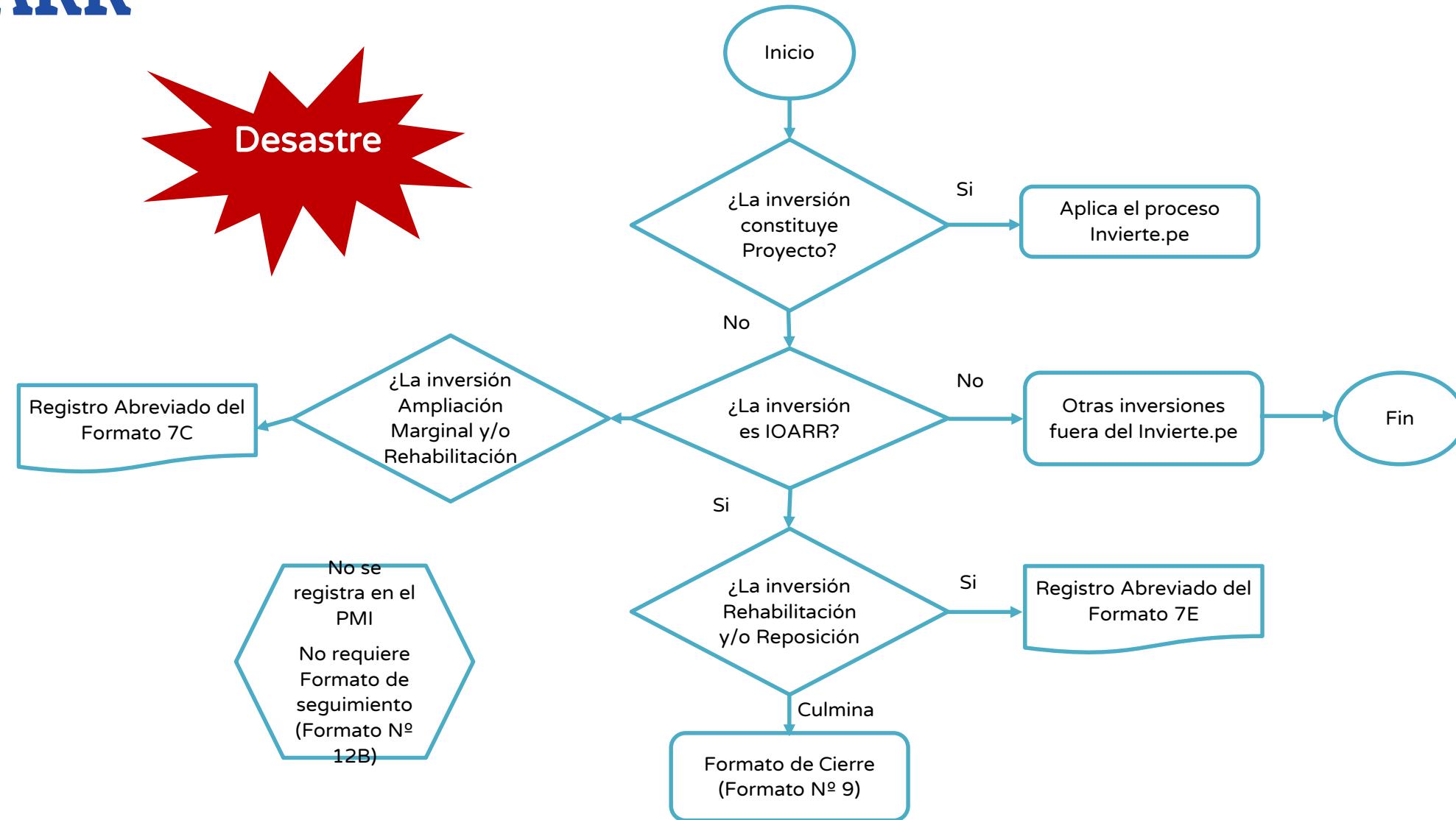
Plazo de aprobación:

Dentro del plazo que comprende la declaratoria de Estado de Emergencia o de su prórroga

Plazo de ejecución

Estas inversiones se ejecutan en un plazo **máximo de un (1) año** desde la aprobación del expediente técnico o documento equivalente

Proceso de identificación y registro de IOARR





Nueva sección

Capacitaciones Virtuales

Te presentamos las novedades para continuar desarrollando tus capacidades



Programación de Capacitaciones Virtuales

- Conoce los temas de las capacitaciones programadas para el mes en curso.
- Accede a los enlaces para ingresar al evento en línea y al espacio de para dejar tus consultas sobre el tema.



Capacitaciones Realizadas

- Accede a las grabaciones de las capacitaciones, conferencias y eventos, así como los materiales revisados durante su emisión.



Recursos de Aprendizaje

- Consulta los materiales de información de los diversos temas del ciclo de inversiones:

Programación Multianual de Inversiones (PMI),
Formulación y Evaluación (FyE), Ejecución y Funcionamiento.



**Todas nuestras conferencias y capacitaciones las
encuentras en nuestra web, en el link:**

CAPACITACIONES VIRTUALES

<http://bit.ly/CAPACITACIONES2021>

en la sección de:



CAPACITACIONES REALIZADAS

2021

¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:

wcalatayud@mef.gob.pe

lveneros@mef.gob.pe

jgarcia@mef.gob.pe



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de Asistentes técnicos a nivel nacional y agenda tu reunión virtual.

CONECTA MEF

www.mef.gob.pe/conectamef